



RESOLUCION - R - N° 247 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 JUL, 1990

Expte. Nº 217/90

VISTO:

La resolución rectoral Nº 091-90, del 27 de Abril del corriente año, obrante a Fs. 39/40; y

CONSIDERANDO:

Que por el art. 3º de la mencionada resolución se solicita la excepción contemplada en el tercer párrafo del artículo 25 del Decreto Nº 435/90 y su modificatorio Nº 612/90, para los siguientes agentes: Milka Mazuranic, Antonia Calvo de Colina, Mónica Fabian de Cruz y María Pacheco de Bustamante;

Que el Decreto Nº 876/90 exceptúa hasta el 31 de Diciembre de 1990 los alcances de los artículos 24 y 25 del Decreto Nº 435/90 y su modificatoria Nº 612/90, siendo en consecuencia facultad de las autoridades de esta Universidad aplicar tal excepción;

POR ELLO y atento a lo informado a Fs. 66 por la Dirección General de Personal y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- En virtud de lo dispuesto por el Decreto Nº 876/90 exceptuar hasta el 31 de Diciembre de 1990, del cese de funciones al siguiente personal por la aplicación del artículo 25 del Decreto 435/90 y su modificatoria Nº 612/90:

- María PACHECO de BUSTAMANTE
- Mónica FABIAN de CRUZ.

ARTICULO 2º.- Determinar que la excepción dispuesta en el artículo anterior, también se aplicará al personal que se indica a continuación, el que no obstante deberá iniciar los trámites jubilatorios por encontrarse en condiciones de obtener tal beneficio:

///...



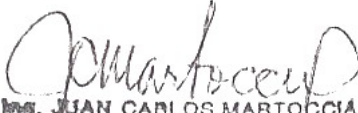
Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta 111...-2-
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 217/90

- Milka MAZURANIC
- Antonia CALVO de COLINA.

ARTICULO 3º.- Notifíquese a los interesados, hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR


C.P.N. SERGIO EUGENIO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - N° 247 - 90